

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de motores Diésel.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de motores Diésel, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. P. 16/73-51.

Relación de artículos y precio límite

Doscientos cincuenta motores Diésel para acoplamiento a vehículos REO M-34, al precio límite unitario de 125.000 pesetas.

Los señores oferentes se comprometerán en sus ofertas a cumplimentar todas y cada una de las cláusulas que se especifican en el pliego de bases que ha de regir la licitación.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada será de ciento veinte días naturales, estableciéndose como lugar de entregas el Almacén Central de Suministros, sito en la carretera de Andalucía, kilómetro 10, San Cristóbal de los Angeles, Villaverde (Madrid).

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 25 de mayo de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 29 de mayo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de abril de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.031-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número IS.V.113/72-166-3.^a

Relación de artículos y precio límite

75.000 camisetas tipo II, al precio límite unitario de 60 pesetas.

20.217 abrigos impermeables 3/4, al precio límite de 1.150 pesetas unidad.

7.968 sacos petate, al precio límite unitario de 320 pesetas.

35.555 bufandas pasamontañas, al precio límite unitario de 45 pesetas.

Se establece como lugar de entregas el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran, a disposición de los licitadores, en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once horas del día 12 de mayo de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 17 de mayo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de abril de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.195-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de caminos de servicio principales y accesos a las zonas elevadas de Arenillas y Ventilla (Cádiz).

El presupuesto de contrata asciende a 35.410.851 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses.
El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 708.217 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo G, subgrupo 6, categoría D.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 18 de mayo de 1973 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 26 de mayo de 1973 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 6 de abril de 1973.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—2.725-A.

Resolución de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del canal de Hellín, entre túneles 7 al 8 y 4 al 3, términos municipales de Hellín y Lletor (Albacete).

Se anuncia subasta de las obras del acondicionamiento del canal de Hellín, entre túneles 7 al 8 y 4 al 3 términos municipales de Hellín y Lletor (Albacete).

El presupuesto de contrata asciende a 3.330.298 pesetas.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1973.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), Negociado de Contratación.

Fianza provisional: 66.606 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3 (o declaración de no precisarla, según artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 15 de mayo se admitirán en el Negociado de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) el día 16 de mayo de 1973.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñan en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado) también mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Em-

presa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 5 de abril de 1973.—El Ingeniero Director.—2.704-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la relación anexa a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 20 de abril de 1973, páginas 7966 a 7968, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la obra correspondiente a clave y número del expediente: LO-SD-2 11.25/73, donde dice: «Denominación de las obras: Carretera N-120, intersección de la N-323 a Nájera...», debe decir: «Denominación de las obras: Carretera N-120, intersección de la N-232 a Nájera...».

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Toledo por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario general, material decorativo y enseres.

Se convoca concurso público número 2/ 1973 para la adquisición de:

Lote o grupo número 1.—Mobiliario general, material decorativo y enseres con destino al Centro de Tratamiento y Rehabilitación de Paraplégicos en Toledo.

La documentación completa relativa a este concurso se facilitará en esta Delegación Provincial, plaza de San Agustín, número 3.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Delegación en el plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y antes de las trece horas del último día.

Toledo, 9 de abril de 1973.—El Director provincial, Miguel Martín Cuerva.—2.821-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para la construcción de 174 viviendas subvencionadas, nueve locales comerciales, urbanización y transformador, de protección oficial, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Objeto: Construcción de 174 viviendas subvencionadas, nueve locales comerciales, urbanización y transformador, de protección oficial, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Tipo de licitación: 60.207 293 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

Fianza provisional: 1.204.146 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), «Edificaciones»; subgrupo C-2 y categoría d).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Sevilla o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 25 de abril de 1973.—El Director, Martín Eyries Valmaseda.—3.189-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura referente al concurso-subasta de las obras de adaptación y mejora de la Casa Sindical Comarcal de Tudela (Navarra).

Por la presente nota, se rectifica el anuncio de concurso-subasta publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 94, de fecha 19 de abril del año actual, correspondiente a las obras de adaptación y mejora de la Casa Sindical Comarcal de Tudela (Navarra), en el sentido de que el presupuesto de contrata se eleva a 2.603.107 pesetas y la fianza provisional a 52.062 pesetas en lugar de los 2.564.873 pesetas de presupuesto de contrata y las 51.298 pesetas de fianza provisional que, por error, se consignaban en dicho anuncio.

Madrid, 26 de abril de 1973.—El Subdirector de Promoción, José María Fernández Fernández.—3.188-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nuevo parvulario en los Hogares «Ana G. de Mundet».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la adjudicación de las obras de nuevo parvulario en los Hogares «Ana G. de Mundet».

Tipo de licitación: El tipo se fija en la cantidad de 124.192.291 pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de la obra es de ocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de las proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Garantía provisional: Se fija en la cantidad de 1.326.922 91 pesetas.

Garantía definitiva: Se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, 4 por 100 por los cuatro millones siguientes,

3 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar los diez millones, y el 2 por 100 por lo que exceda.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y, además, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: Las proposiciones, en dos sobres cerrados, uno con el subtítulo de «Oferta económica», conteniendo únicamente la proposición redactada con arreglo al precedente modelo y reintegrada con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de tres pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, y el otro con el subtítulo de «Referencias», en el que se incluirá la documentación indicada en el pliego de condiciones, deberá presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta. Los licitadores podrán concurrir por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general.

Lugar, día y hora de apertura: El acto correspondiente al primer periodo de licitación, o sea, la apertura del pliego de «Referencias», se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, bien entendido que de las fechas de inserción de las mismas se tomará la posterior como punto de partida para contar el citado plazo.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para las nuevas instalaciones en los Hogares «Ana G. de Mundet».

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 18 de abril de 1973.—El Secretario, P. D.—3.205-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudadela (Menorca) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de una cueva sita en la calle Marina, sin número, junto al antiguo Matadero Municipal de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública el arrendamien-

to de una cueva sita en la calle Marina, sin número, junto al antiguo Matadero Municipal de esta población, bajo el tipo de 60.000 pesetas anuales durante los tres primeros años y con un 9 por 100 anual acumulativo a partir del cuarto año inclusive y hasta el año en que se cumplan quince, en que se dará por concluido el arrendamiento. Estas cantidades son cantidades mínimas para poder participar en la subasta de referencia.

El proyecto de las obras a realizar para adaptar el inmueble a la finalidad comercial que pretenda el señor licitador, correrá a cargo del mismo al igual que las obras en sí, que deberán estar concluidas, las que afecten a la fachada en el plazo de cuatro meses a partir de la aprobación definitiva por la Corporación Municipal, del proyecto, el cual a su vez deberá ser presentado en el plazo de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 27.458 pesetas, según porcentajes establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 hasta el primer millón de pesetas y el 3 por 100 por la cantidad que supere dicho millón.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de ocho a catorce desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

La subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta del arrendamiento de una cueva sita en la calle Marina, sin número, junto al antiguo Matadero Municipal, se compromete a cumplir todas las condiciones mencionadas y abonar la cantidad de (en letra), durante los tres primeros años del contrato y el 9 por 100 acumulativo a partir del cuarto año sobre las cantidades que vayan resultando y hasta el quince inclusive en que concluirá el arrendamiento.

(Fecha y firma del proponente.)

Ciudadela a 9 de abril de 1973.—El Alcalde, Antonio Casanovas Franco.—2.812-A.

Resolución del Ayuntamiento de Picaña (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida de basuras domiciliarias en esta localidad.

Objeto del concurso: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concur-

so para adjudicar el servicio de recogida de basuras domiciliarias en esta localidad.

Tipo de licitación: Seiscientas mil pesetas anuales a la baja.

Duración del contrato: Tres años, prorrogables por plazos de dos años.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: Se acompañará a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional, que se fija en el tres por ciento del tipo de licitación, o sea dieciocho mil pesetas, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La definitiva consistirá en el cinco por ciento del importe de la adjudicación. Estas garantías se prestarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

Proposiciones: Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso, en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia (en el primero de los publicados), hasta el anterior señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el primer Boletín que lo inserte, ya que el Ayuntamiento se acoge a esta reducción legal.

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Para esta adjudicación no es necesaria autorización superior.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se compromete a, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

Ofrece además

(Fecha y firma del licitador.)

Picaña a 9 de abril de 1973.—El Alcalde.—2.782-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdenuño Fernández (Guadalajara) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una parcela situada en la «Dehesa Boyal», de propios de esta villa.

Habiendo quedado desierta la subasta para enajenación de una parcela situada en la «Dehesa Boyal», de propios de esta villa, de 34,1250 hectáreas de terreno, bajo el tipo y condiciones que constan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, del 23 de marzo último, y en el de la provincia número 35, del mismo mes, según acuerdo tomado por esta Corporación municipal en sesión extraordinaria del día 18 de los corrientes se celebrará la segunda, a partir del día siguiente hábil al que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado». Hasta transcurridos veinte días hábiles.

Valdenuño Fernández, 24 de abril de 1973.—El Alcalde, Aurelio Rodríguez.—4.535-C.